

ACTA N°17
REUNIÓN DE DIRECTORIO AEMRE
JUEVES 11 DE MAYO DE 2017

Realizada en la Sede de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (AEMRE) el día jueves 11 de mayo de 2017 a partir de las 15:00 horas.

I ASISTENCIA:

Asisten la Presidenta Sra. SILVIA MORA, el Secretario Sr. MARCELO PALOMINOS; el Director Sr. VICTOR GÓMEZ y el Director Sr. ALEX BRITO. La Tesorera Sra. JACQUELINE LADINO no asiste por encontrarse en comisión de servicio.

II TEMAS VISTOS Y TRATADOS EN REUNIÓN:

1) APROBACIÓN ACTA:

Se aprueba Acta N°16 de fecha 25 de abril de 2017.

2) PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA CANCELLERÍA:

El Secretario informa al Directorio que con fecha 8 de mayo de 2017, el señor Ministro dio a conocer el proyecto de ley que introduce indicaciones sustitutivas al proyecto que se encuentra en segundo trámite en el Senado desde el año 2008. Asimismo, que en esa misma fecha se hizo llegar copia del proyecto a todos(as) los(as) asociados(as) por correo electrónico para su conocimiento y análisis.

En términos generales, el contenido de las indicaciones sustitutivas contempla normas relativas a la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores así como nuevas facultades del Subsecretario. Se establecen nueve áreas funcionales. Se perfeccionan las actuales DIGEN, DIGAD, DIJUR, DIGECONSU, DIPRO DIPLAN, ACADE creando la Dirección del Sistema Integrado de Política Exterior y la Dirección de Comunicaciones Estratégicas. Además, un reglamento determinará la organización interna de las Subsecretarías, las denominaciones y funciones que asumirán estas áreas funcionales contemplando Direcciones Generales, Direcciones, etc. Su principal característica es la gradualidad de su implementación.

Se establece la destinación concursable del personal a contrata. Para ello, se otorgan 6 cupos "adicionales" para este segmento que comprende 2 cupos en tercera categoría, 2 cupos en cuarta categoría, 1 en quinta categoría y 1 en sexta categoría exterior. Se incrementa de un 80% al 100% de la sexta categoría exterior para el estamento auxiliar de

planta. Esta disposición comenzará a aplicarse al cuarto año de aprobado el proyecto. Los cupos adicionales para la destinación de la Planta SAG son 3.

Se contemplan comisiones de servicios desde y hacia el extranjero de personas ajenas al servicio, comisiones de servicio hasta por tres años, y desempeño de funciones directivas por parte del personal a contrata de hasta un 7% de la dotación máxima (año 2017 corresponde a 1.086 funcionarios lo que equivale a 76 funcionarios). También se prorroga la destinación de los profesionales DPT de la Planta SAG en casos excepcionales y autorizados por el Subsecretario para los funcionarios que se desempeñen en misiones relacionadas con organismos internacionales.

Se modifica el Estatuto Especial del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entre las más relevantes se pueden mencionar reemplazo del actual artículo 6 del DFL N°33 de 1979, que clasifica a los funcionarios del Ministerio y menciona quiénes integran los distintos escalafones; y beneficios que se otorgan al conviviente civil (derecho a pasajes, fletes, asignación de instalación y pasaporte).

Creación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la determinación de funciones. También se establece la facultad de fijar por reglamento la organización interna de la Subsecretaría y determinar las denominaciones y atribuciones de las distintas unidades de esa subsecretaría. Se crean DIRECON y PROCHILE como servicios públicos centralizados, afectos al sistema de Alta Dirección Pública para la designación de sus directores. Contempla el desempeño de funciones directivas por parte del personal a contrata de hasta un 7% de la dotación máxima.

Readecuaciones para AGCID, DIFROL e INACH en el sentido de dar mayor flexibilidad para establecer la organización interna.

Finalmente, se establece un encasillamiento concursable para los funcionarios de planta y a contrata DPT en la Subsecretaría de RREE, DIFROL, INACH, AGCID, y readecuación y ascenso de las plantas administrativas y auxiliares entre 2 y 3 grados para sus funcionarios.

3) REUNIONES CON ORGANISMOS DEPENDIENTES:

INACH:

La Presidenta informa al Directorio sobre gestiones de AEMRE por situaciones de INACH. La primera de ellas dice relación a la Carta presentada por esta AEMRE al Subsecretario de RREE para su intervención, a petición de la Directiva Regional de Punta Arenas, por la falta de cumplimiento en la designación de cupos a contrata, según nómina elaborada previamente, respecto a un funcionario, la cual se encuentra en proceso de resolución.

Un segundo tema dice relación con la designación en el grado 9 de la EUR del Auditor Interno en el que nombrado el señor Enzo Capurro, profesional grado 12. Fue designado en ese cargo a partir del 1 de abril del año 2017, debido a que entre los meses de enero y marzo continuó realizando las labores logísticas que desempeñaba habitualmente en grado 12 EUS. Sin embargo la resolución de nombramiento de fecha 30 de diciembre de 2016, lo nombra en dicho cargo a partir del 1 de enero de 2017, en que desempeñó labores de línea en la Antártica, durante los meses de enero a marzo.

Sobre el particular, el día 12 de abril esta AEMRE sostuvo una reunión con el Auditor Ministerial, señor Carlos Ruiz para consultar si existe alguna instrucción o dictamen que aborde esta incompatibilidad entre funciones de línea y auditoría y/o pago retroactivo del nuevo grado 9, en que no cumplió la función de Auditor, la fue desempeñada por el abogado señor Max Müller.

En términos generales, en dicha reunión se pudo advertir:

1. No hay instrucciones ni dictamen alguno sobre la incompatibilidad, pero por instrucciones del CAIGG (que dice relación con las buenas práctica) se recomienda que el Auditor no realice funciones de primera línea, dado que por la característica de su función éste debe actuar independiente a los procesos auditables.
2. En el caso del nombramiento con efecto retroactivo, la normativa no lo impide, sin embargo el funcionario no puede auditar acciones que se realizaron durante el periodo asignado a cumplir funciones de línea.
3. Lo que se ha hecho es nombrar a una persona en funciones de exclusiva confianza de la autoridad, pero no se ha designado, sin concurso, a un profesional en el grado vacante, por lo tanto no hay falta a lo dispuesto en la Ley N°20.882.

DIFROL:

La Presidenta señala al Directorio que se han sostenido reuniones formales e informales con los funcionarios de DIFROL, y lo que trasciende es la gran preocupación e incertidumbre que les embarga por la aplicación que darán las autoridades al Dictamen de la Contraloría General de la República de fecha 20 de marzo de 2017, sobre la procedencia legal de destinar al exterior a funcionarios a contrata.

Por lo anterior, se acuerda solicitar una audiencia a la Directora de DIFROL para conocer su postura al respecto.

4) **CENTRO VACACIONAL ALGARROBO:**

El Secretario informa que junto al Director señor Gómez se reunieron el día 10 de mayo de 2017 con la Comisión Especial del Centro Vacacional Algarrobo, y luego de deliberar y planificar el curso de acción para mejorar dicho centro acordaron:

Efectuar una visita inspectiva sin aviso al Centro Vacacional Algarrobo el día sábado 20 de mayo de 2017.

Evaluar y diagnosticar la situación del Centro para iniciar los trabajos de reparación.

Inventariar los bienes existentes.

Por último, se pretende precisar qué áreas están más necesitadas para planificar el trabajo voluntario de los y las asociadas.

Finalmente, se fija para el lunes 22 de mayo de 2017 reunión de la Comisión Especial para determinar las prioridades de acuerdo a visita inspectiva.

5) **VARIOS:**

- **Conversatorio con asociados(as) AEMRE:**

Secretario señala que para mañana 12 de mayo está planificado un conversatorio con los asociados(as) que deseen hacer comentarios sobre el proyecto de indicaciones sustitutivas entregado por el señor Ministro. La idea es darles a conocer las principales características de su contenido y luego proceder a escuchar sus opiniones. Se hará lo mismo con funcionarios de DIFROL y DIRECON asociados.

III. **SOLICITUDES PRESTACIONES SOCIALES:**

PRÉSTAMOS:

Fueron aprobados los préstamos de los asociados señora Susana Orge y el señor Iván Avila.

CENTRO VACACIONAL ALGARROBO:

Fueron aprobadas las solicitudes de los siguientes asociados:

Nombre Asociada(o)	N° de Casa solicitada	Fecha
Benito Fernández	4	Del 29 abril al 1 de mayo 2017
Patricia Miranda	5	Del 29 abril al 1 de mayo 2017
Sergio Caro	6	Del 6 al 7 de mayo 2017

IV.RENUNCIAS E INCORPORACIONES

Renuncias:

Fueron aprobadas las renuncias de los siguientes asociados: señor Alexis Urra Moreno, la señorita Deybi Arancibia, señora Pamela Cifuentes, y Jocelyn Cárdenas Araya, a partir del 1 de mayo de 2017.

Incorporaciones:

Fueron aprobados los ingresos de: Señor Sergio Vergara; señora Jeannette Caro Candia; señora Irene Figueroa Toro, y de Janet Rojo Paredes a partir del 1 de mayo de 2017.

Se levanta la sesión a las 16:10 horas.


SILVIA MORA MORALES
PRESIDENTE




MARCELO PALOMINOS ANTÚNEZ
SECRETARIO